



Fecha: Montevideo, 27 de noviembre de 2025.

Resolución de Directorio número 415/2025

Acta 1354

EE2025 67 001 000666

Visto: la solicitud de declaración de excedencia formulada por la funcionaria Sra. Ana Gabriela Belli Mansilla C.9.980, al amparo del artículo 28 inc.1 de la Ley 19.924;

Resultando:

1. que por Resolución de Directorio número 078/2021, de fecha 10/03/2021, se accedió a una petición anterior formulada por la funcionaria, referido a la redistribución por subutilización, declarándola en situación de excedencia;
2. que por Resolución de Directorio número 081/2022, de fecha 03/03/2022, se accede a la petición de la funcionaria de renunciar a la situación de excedencia;
3. que según informe de la Gerencia de División Recursos Humanos, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y consultada la Gerencia de División Recursos Materiales y Suministros, no existen razones de servicio que impidan su redistribución a otra repartición estatal;

Considerando:

1. que en el caso se trata de una funcionaria presupuestada con más de tres años de servicios, reuniendo las condiciones necesarias para ocupar cargos o funciones a las que refiere el artículo 28 de la Ley 19.924, que no son necesarias para el desempeño de sus funciones actuales y cuyos conocimientos profesionales no pueden ser aplicados en el ámbito de esta Administración;



2. que habiéndose solicitado ser incluida en la nómina de personal a redistribuir, corresponderá su declaración de excedencia y tramitación ante la Oficina Nacional de Servicio Civil a tales efectos;
3. que al tenor de lo relacionado en el expediente, habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 18.719 del 27 de diciembre de 2010 y artículo 5 de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley Nº 16.736 del 5/1/96 en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Acceder a la petición formulada, declarando la excedencia de la funcionaria Sra. Ana Gabriela Belli Mansilla C.9.980, por las razones expuestas en el presente acto administrativo, notificándola personalmente.
2. Tramitar ante la Oficina Nacional del Servicio Civil, la inclusión de la funcionaria excedentaria en la nómina de personal a redistribuir, oficiándose a tales efectos.
3. Pase a la División Recursos Humanos, para la notificación y registros correspondientes.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

Tel: 2916 0200* / Buenos Aires 451 P.2 / C.P.: 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo - Uruguay